

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6/2016

CÓRDOBA, 27 OCT 2016

VISTO lo manifestado y solicitado por la Prosecretaría de Informática; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

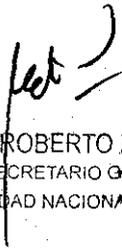
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Prosecretaría de Informática a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2037

Expte CUDAP:
0000006/2016

HORAS EXTRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2016

1/

Fuente de Financiamiento:

Con FUENTE 16 de la Prosecretaria de Informática

Legajo	Apellido y Nombre	Dep. Cargo	Num. Cargo.	Cat. Revista	Cant Hs.	Rem. Total y Permanente	Valor Hora Normal	Valor Hora Extra	Porc	Monto Bruto Total	Sub cta	Fte	Periodo
23144	PERONJA, Miriam	13	143156	3663/5B	6,60	\$ 33.679,98	\$ 240,57	\$ 360,86	50%	\$ 2.381,66	208	16	12/15
37208	LEYBA, Monica	76	186200	3665/1	16,00	\$ 19.169,89	\$ 136,93	\$ 205,39	50%	\$ 3.286,27	208	16	12/15
43898	GONZALEZ MARQUEZ, Veronica Andrea	42	231922 231923	3667/1 3663/1	7,65	\$ 26.853,54	\$ 191,81	\$ 287,72	50%	\$ 2.201,03	208	16	12/15
TOTAL Fuente 16 - Fondo Universitario de la Prosecretaria de Informática - Subcta 208										\$ 7.868,95			


Ing. MIGUEL MONTES
PROSECRETARID DE INFORMATICA
GOBIERNO NACIONAL DE COCABA

